



DTDP
20233250197111
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., febrero 14 de 2023

Señor
ANÓNIMO
Ciudad

REF: Radicado 20231850160282

En respuesta al radicado del asunto, se precisa que no es posible dar un pronunciamiento de fondo, teniendo en cuenta las inconsistencias manifiestas de forma anónima:

- En primer lugar, no hay claridad respecto de la vinculación con la que tipifican el presunto actuar de la señora Rocío del Pilar Liévano Moyano, la señora Liévano es contratista de prestación de servicios, y tiene dentro de sus obligaciones contractuales la de apoyar el seguimiento a la planeación de la dependencia: indicadores de gestión y financieros.
- En segundo lugar, no presenta una exposición clara respecto a hechos o elementos que permitan valorar una conducta irregular, solicitando en este sentido, ser más preciso en relación con el contexto de las situaciones evidenciadas tanto en modo y lugar, y si es posible permitiendo con ello que lo comunicado sea objeto de revisión y trámite ante las instancias correspondientes.

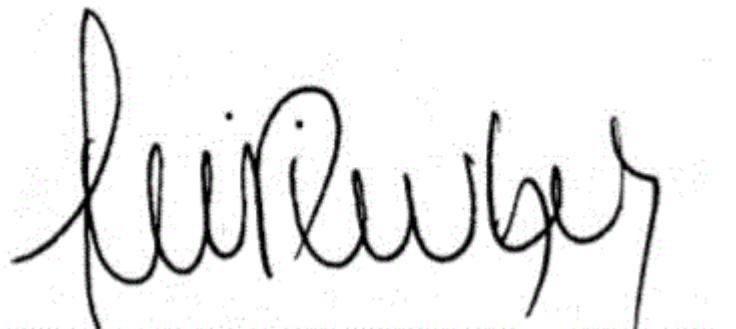
Cordialmente,

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTDP
20233250197111
Informacion Publica
Al responder cite este número



Maria Del Pilar Grajales Restrepo

Directora Técnica de Predios

Firma mecánica generada en 14-02-2023 04:54 PM

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11

